



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



Córdoba - 9 MAR 2009

VISTO;

El expte. N° 05.09.83685 en el que la alumna **MERELES, María Fernanda; D.N.I. N° 23.821.052, Matrícula N° 199318958,** solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios 2000.-

Y CONSIDERANDO:

Que la referida alumna ha cumplido con las exigencias formales necesarias para su incorporación al Plan de Estudios 207/99 vigente en esta Facultad.

Que la peticionante acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de las materias **I.E.C.A. e INTRODUCCIÓN AL DERECHO.**

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las asignaturas **I.E.C.A. e INTRODUCCIÓN AL DERECHO** el **reconocimiento total** de las mismas.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

ART. 1°:

Hacer lugar al pedido de incorporación al Nuevo Plan de Estudios 2000, deducido en autos por la alumna **MERELES, María Fernanda; D.N.I. N° 23.821.052, Matrícula N° 199318958.**

ART. 2°:

Disponer el reconocimiento total de las materias **I.E.C.A. e INTRODUCCIÓN AL DERECHO.**

ART. 3°:

Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelía) para su registro. Cumplido, archívese.-

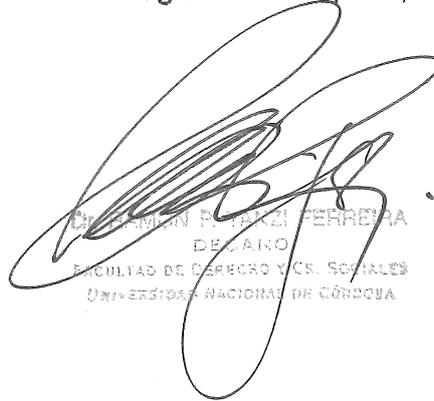


EUGENIA GOMEZ DEL RIO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD de DERECHO y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:



168



DR. RAMÓN P. FARZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA